



Asunto: Resolución de adjudicación

Expediente: 24/048/2

Contrato: Suministro de material eléctrico, electrónico, mediante descuento a la baja sobre tarifa base

Tipo de procedimiento: Abierto Simplificado

Presupuesto base de licitación SIN IVA: 62.484,67€

Valor estimado del contrato SIN IVA: 68.733,14€

Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a su formalización

Vistas las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia, celebradas las correspondientes Mesas de contratación y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación conforme al art.31.d) de los Estatutos sociales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., por medio de la presente,

RESUELVO

Excluir a las siguientes empresas, por no haber acreditado la solvencia técnica requerida, en fase de subsanación de la documentación administrativa:

- TELKRON, S.A., con CIF A28847614
- ELECTRO ELITE MADRID, S.L., con CIF B86808193

Adjudicar a **MACOBEL, S.A.** con CIF A78033784, el contrato señalado, por haber presentado la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación.

El precio de adjudicación es de un importe máximo de 62.484,67 € (IVA excluido), con IVA de 13.121,78 €, siendo el total de 75.606,45 €, a razón de un 20% de descuento sobre la tarifa base.

El plazo de duración es de 12 meses desde el día siguiente a su formalización.

Esta resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con los artículos 10.k y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puede interponerse también recurso contencioso

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 2



Código de verificación : 16d7f4605eb9caa0



administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en los dos meses siguientes a la notificación de esta resolución.

El plazo para la formalización del contrato, para el adjudicatario, será de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica.



Código de verificación : 16d7f4605eb9caa0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=16d7f4605eb9caa0>

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
[emtmadrid.es](https://www.emtmadrid.es)

Página 2 de 2

Firmado por: ALFONSO SANCHEZ
Cargo: DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08-08-2024 10:28:52

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>